

LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO EN UN MARCO DE DIVERSIDAD Y SU RELACIÓN CON EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Javier Centeno Ávila

La ponencia trata acerca de los antecedentes más importantes de la Educación Media Superior en México y de la propuesta de La Reforma Integral de la Educación Media Superior en México la Creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad, exponiendo sus características principales, el Marco Curricular Común, con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la educación media superior, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitirán el adecuado tránsito de la propuesta y un modelo de certificación de los egresados. Por último se analiza crítica mente esta Reforma y se realizan algunas propuestas.

ANTECEDENTES

Una de las decisiones fundamentales al momento de la restauración de la República y la consolidación del gobierno del presidente Juárez fue la elaboración

de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, la cual consideraba, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria. Juárez encargó esta tarea al Ministro de Justicia y de Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro y éste le transfirió la responsabilidad al Dr. Gabino Barreda discípulo del creador del positivismo Augusto Comte. El Dr. Barreda elaboró este ordenamiento legal, motivo por el cual, además de sus méritos intelectuales fue nombrado como primer director de esta institución a partir de día 2 de diciembre de 1867; desde luego esta naciente institución tuvo influencia del pensamiento positivista y enciclopédico.

Posteriormente, la Escuela Nacional Preparatoria fue incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México fundada en 1910 por Don Justo Sierra, la principal función de esta institución era la formación de Bachilleres para su ingreso a la educación superior.

En el año de 1971 se creó el Colegio de Ciencias y Humanidades, por parte de la UNAM gracias a la iniciativa del Rector Dr. Pablo González Casanova, en ese mismo año por parte de la Secretaría de Educación Pública se creó el Colegio de Bachilleres y los Bachilleratos Tecnológicos dando un nuevo giro a la educación media superior en México.

En México se ofrece la educación media superior en tres subsistemas: El Bachillerato General, El Bachillerato Tecnológico y la Educación Profesional Técnica. Se estima que para el ciclo 2008-2009 la matrícula total de este nivel alcanzará la cifra de 3 933 mil estudiantes, de los cuales el 60.6 por ciento corresponde al bachillerato general, el 30% al tecnológico, y el 9.4% a la educación profesional técnica.

El Bachillerato general cumple con las funciones de formación básica en materias científicas y humanísticas su orientación es propedéutica de estudios

profesionales, no obstante algunas instituciones desarrollan simultáneamente estudios de tipo técnico-profesional.

El Bachillerato Tecnológico mantiene una orientación curricular bivalente propedéutica y profesional y se integra mayoritariamente por instituciones públicas.

El subsistema de educación profesional técnica cuya orientación es fundamentalmente profesional, corresponde a los planteles del CONALEP, CETIS Y CBETIS.

SITUACIÓN ACTUAL

La educación media superior del país esta compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente, sin correspondencia con un programa general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos.

En materia de cobertura entre los estados de la república es muy variable al fluctuar entre al menos 45% en Michoacán y Guanajuato a casi el 90% en el Distrito Federal.

En materia de eficiencia terminal la educación media superior reporta un promedio de 59.5% que oscila entre el 50.4% en Baja California y el 70.3% en Puebla.

La mayor deserción y la menor eficiencia terminal se concentran en la educación media superior correspondiendo a la primera en 46.5% y al segundo

rubro el 60%.¹

Los Curriculum en el bachillerato son alrededor de 200², casi todos heterogéneos, más que de un bachillerato común tenemos que hablar de una multitud de propuestas curriculares enfoques y perfiles.

La carga de horario para el trabajo escolar tiene variaciones importantes de una institución a otra, dependiendo de cómo se concibe el papel que han de jugar los estudiantes en el proceso educativo, hay una relación inversa entre la autonomía que se les otorga y el número de horas que deben cumplir en las aulas, aunque en términos generales se calcula que es alrededor 30 horas.

Sólo el 39.9% entre 25 y 34 años ha terminado la preparatoria lo que representa un bajísimo nivel educativo.³

El mundo actual globalizado, ha cambiado los esquemas de convivencia social, de participación política, de los medios de comunicación de la tecnología y del mercado de trabajo.

Las exigencias para un estudiante de bachillerato son:

- Desenvolverse satisfactoriamente en contextos plurales.
- Hacer frente al cada vez más amplio universo de información a su disposición.

¹ 1 REUNIÓN NACIONAL DE CONTROL ESCOLAR 2008, Cálculos propios y preliminares con base en Pronósticos SEP y Conapo (2007). www.sems.gob.mx www.cosdac.sems.gob.mx

² 2 José Blanco, La Educación Media Superior, Asignatura pendiente, EUTOPIA, CCH-UNAM, Abril-Junio, 2007, p. 8

³ 3 Zenyazen Flores, México Último de la OCDE en inversión por alumno, Milenio, 10 de abril de 2009, p. 8.

- Mantener una actitud crítica ante el mundo que los rodea.
- Desarrollar soluciones a problemas complejos.
- Actuar de manera reflexiva y responsable.
- Actualizarse de manera continua.

Gran parte de estos aprendizajes ya se desarrollan en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

En el Congreso de la Unión existe una iniciativa de ley para universalizar la Enseñanza Media Superior y convertirla en obligatoria, reformando el artículo 3ª Constitucional, la misma iba a ser discutida en un período extraordinario, pero la iniciativa fue retirada, proponiéndose su discusión para el próximo período ordinario de sesiones que iniciará en el mes de septiembre del presente año.

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA

La reforma integral de la educación media superior se desarrolla en torno de cuatro ejes: La implantación de un marco curricular común con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la educación media superior, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta y un modelo de certificación de los egresados.

EL MARCO CURRICULAR COMÚN⁴

Permite articular los programas de las distintas opciones de EMS:

Es una estructura que se sobrepone a los planes de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarios.

Define estándares compartidos que enriquecen, y hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS

La elaboración del MCC implicó la definición de un perfil compartido que reseña los rasgos fundamentales que el egresado debe poseer y que podrá ser enriquecido en cada institución de acuerdo a su modelo educativo.

Este perfil es un conjunto de competencias genéricas, las cuales representan un objetivo compartido de persona a formar en la EMS que busca responder a los desafíos del mundo moderno; en él se formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el egresado.

Este perfil se logrará mediante a los procesos y las prácticas educativas relativas a los diferentes niveles de concreción de currículo.

El MCC, comprende una serie de desempeños terminales expresados como competencias genéricas, competencias disciplinarias básicas, competencias Profesionales extendidas (de carácter propedéutico) y competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la Educación Media Superior compartirán los primeros dos tipos de competencias en el Marco del Sistema Nacional de Bachillerato.

⁴<http://www.cbachilleres.edu.mx/cb/comunidad/docentes/pdf/SeminarioHispanoMexicano/SNBMexico.pdf>

Una competencia es el conjunto integrado de las habilidades, conocimientos y actitudes que son necesarios para desempeñar eficientemente un trabajo específico del mercado laboral o para poder enfrentar adecuadamente problemas o situaciones.

Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico.⁵

Las competencias genéricas tienen tres características principales.

Competencias genéricas

1. **Clave:** son aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios; relevantes a lo largo de la vida.
2. **Transversales:** son relevantes a todas las disciplinas académicas, así como a los mecanismos de apoyo de las escuelas.
3. **Transferibles:** refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

En el contexto del Sistema Nacional de Bachillerato las competencias genéricas constituyen el perfil del egresado.

Las competencias genéricas propuestas para la educación media superior de México, fueron aprobadas en 15 de enero de 2008, las cuales consisten en 11 competencias y sus respectivos atributos:

⁵ 5 Reforma Integral de la Educación Media Superior, Resumen Ejecutivo 24/enero/2008.

CATEGORÍAS	COMPETENCIAS
Se autodetermina y cuida de sí	a) Se conoce y valora a sí mismo y elabora problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. b) Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. c) Elige y practica estilos de vida saludables.
Se expresa y comunica	d) Escucha e interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
Piensa crítica y reflexivamente	e) Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. f) Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Aprende de forma autónoma	g) Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
Trabaja en forma colaborativa	h) Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos: Propone manera de solucionar.
Participa con responsabilidad en la sociedad	i) Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. j) Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. k) Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Competencias disciplinares básicas.

Conocimientos, habilidades y actitudes asociados con los campos disciplinarios en los que tradicionalmente se ha organizado el saber:

1. Todo bachiller debe adquirir estas competencias.
2. Se desarrollan en el contexto de un campo específico.
3. Admiten el aprendizaje de objetos más complejos, a través de temas, problemas o proyectos de carácter transdisciplinario.

Las competencias genéricas y las disciplinares están ligadas.

Su vinculación define el marco curricular común.

Competencias disciplinares básicas propuestas para el SNB.

CAMPOS	CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none">• Propician el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico.• Puede estructurar, argumentar sus ideas y razonamientos.• Para la solución de problema matemático, corresponden diferentes conocimientos y habilidades, valores y actitudes.• Pueden interpretar el entorno que los rodea, matemáticamente.
Ciencias	<ul style="list-style-type: none">• Están orientadas para la aplicación de métodos y procedimientos de las ciencias, resolución de problemas cotidianos y la comprensión

Experimentales	<p>racional de su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen un enfoque práctica en distintos contextos, útiles a lo largo de la vida, sin omitir el rigor de las disciplinas. • Favorece acciones responsables hacia el medio ambiente y así mismo.
Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Están orientada a la formación, de ciudadanos, reflexivos y participativos conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. • Enfatizan la formación con espacios ajenos al dogmatismo y autoritarismo. • Valoran prácticas distintas a las suyas • Actitud responsable hacia los demás.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Están referidas a la capacidad de comunicarse en el español y en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. • Leer críticamente y comunicar argumentando ideas de manera efectiva y con claridad de forma oral y escrita. • Uso de las TICS de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. • Orientadas a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias profesionales.

Competencias profesionales extendidas.

Competencias profesionales básicas: Estas competencias no serán comunes a todas las instituciones; cada una las podrá definir según sus objetivos.

DEFINICIÓN Y REGULACIÓN DE LAS MODALIDADES DE OFERTA.

La educación media superior se oferta en distintas modalidades. La ley define tres: **escolarizada, no escolarizada y mixta**, en años recientes estas dos últimas han tenido un desarrollo considerable se les denomina escuelas a distancia o abiertas entre otros nombres.

Todas las modalidades de la educación media superior deberán asegurar que sus egresados logren el dominio de las competencias que conforman el marco curricular común.

MECANISMOS DE GESTIÓN.

Los mecanismos de gestión son un elemento indispensable en la Reforma, ya que define estándares y procesos comunes que hacen posible la universalidad del bachillerato y contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas.

Entre estos mecanismos se encuentran:

- Formar y actualizar a la planta docente con base en el modelo de competencias y en adopción de estrategias centradas en el aprendizaje, se definirá un perfil docente constituido por competencias.
- Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos como los programas de tutorías.
- Definir estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y

equipamiento.

- Profesionalizar la gestión, buscando que el liderazgo en los distintos subsistemas alcance ciertos estándares y desarrollen de forma adecuada la reforma.
- Facilitar el tránsito entre subsistemas y escuelas esto será posible a partir de la adopción de definiciones y procesos administrativos compartidos.
- Implementar un proceso de evaluación Integral, el cual es un mecanismo indispensable para verificar el enfoque por competencias.

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE LOS EGRESADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO.

La certificación nacional que se otorgue en el Marco del Sistema Nacional de Bachillerato complementaria las otorgadas por las instituciones y contribuirían a lograr la identidad compartida del Bachillerato.

NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

La Reforma Curricular se desarrollara en distintos niveles de concreción, respetando la diversidad de la Educación Media Superior y con la intención de garantizar planes y programas de estudio pertinentes.

Nivel interinstitucional. Consistirá en un proceso de participación e intercambio entre las diversas instituciones, se buscará el consenso para el MCC y se definirán los elementos que tendrán los mecanismos de gestión.

Nivel Institucional. Aportes de cada institución o subsistema para reflejar su filosofía e identidad, trabajarán en la adecuación de sus planes y programas de estudio a los lineamientos SMB.

Nivel Escuela. Los planteles adoptarán estrategias congruentes para que sus alumnos desarrollen las competencias genéricas y disciplinarias básicas que comprende el MCC.

Nivel Aula. Los maestros aplicarán las estrategias docentes congruentes con el MCC, y los objetivos que persigue. El docente planificará, desarrollará y evaluará el proceso de aprendizaje.

Según los autores de la Reforma Integral las ventajas del Sistema Nacional de Bachillerato son las siguientes:

- Contribuye a alcanzar una definición universal del título de bachiller al definir las competencias que deberá poseer el egresado sin distinciones entre subsistemas.
- Sin perder los objetivos comunes, promueve la flexibilidad de los planes de estudio, lo cual los hace más relevantes y pertinentes.
- Sienta las bases para que sea posible el tránsito entre subsistemas y escuelas.
- Avanza en la dirección que marcan las reformas recientes de la EMS en nuestro país y el extranjero.
- Admite la organización de los planes de estudio de los distintos subsistemas según convenga a sus objetivos.

- Atiende las necesidades educativas actuales sin abandonar el aprendizaje histórico que representan las disciplinas.
- Permite al conjunto de la EMS unir esfuerzos sin abandonar la pluralidad que la caracteriza.

ANÁLISIS DE LA REFORMA Y PROPUESTAS

La reforma no considera estudios sobre los jóvenes como la Encuesta Nacional de la Juventud realizada en 2005, México tiene una población de jóvenes que representan el 18.9% del total de habitantes del país, es decir, 20.2 millones de personas entre 15 y 24 años.

La población juvenil será mayoría en los próximos años, no existen políticas públicas adecuadas para atender a este bono demográfico, la principal inversión presupuestal del país debe ser en la educación y atención a los jóvenes. Lo cual debe preparar e incentivar al sector mayoritario del país, que posee energía, entusiasmo y talento para construir una visión del mundo que ponga a la sociedad mexicana a la vanguardia del desarrollo económico.

Los grandes cambios que experimentará el país serán generacionales, esto quiere decir que les pertenecen a los jóvenes.

La reforma debe tomar en cuenta el contexto económico, social y cultural de los estudiantes, así como considerar la gran desigualdad imperante en México la cual, juega un papel condicionante aunque no determinante en el desarrollo de las competencias.

México es el último lugar en el gasto por alumno de los países que integran la OCDE, nuestro país destina la cantidad de 37 mil pesos por alumno, mientras que la media en las naciones integrantes de esta organización es de 117 mil pesos

anuales.

Según estándares internacionales la educación para un buen desarrollo se requiere de una inversión mínima del 8% del Producto Interno Bruto, en México los últimos 5 años equivale al 4%.⁶

La existencia de recursos es un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier Reforma Educativa, más si se está pensando en universalizar el bachillerato, haciéndolo obligatorio mediante la reforma del artículo 3° Constitucional.

Toda Reforma Educativa debe ser consultada y avalada por los profesores quienes son los responsables junto con los estudiantes de ejecutarla en el aula.

La Reforma de la Educación Media Superior, fue realizada desde arriba por especialistas e instituciones de este nivel, pretende que el profesor ejecute el plan diseñado, lo baje a la escuela y lo concrete en las aulas vía la capacitación docente. El implementar una Reforma significa para los profesores mayor esfuerzo y mayor carga de trabajo sin mayor estímulo que el de servir a la sociedad.

Los proyectos de formación de los profesores no están claros en este proyecto de Reforma, consideran la formación y actualización de manera instrumental más que como un desarrollo formativo y profesional.

Toda Reforma Educativa trae aparejado el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los profesores los cuales, en el nivel medio superior atienden grupos de 30 a 50 estudiantes lo cual dificulta el aprendizaje.

⁶ Zenyazen Flores, Idem.

La profesionalización de la enseñanza es una verdadera alternativa para mejorar la educación la existencia de maestros de tiempo completo o medio tiempo deben ser una prioridad para el sistema educativo, ya que, las condiciones materiales repercuten de manera fundamental en el desarrollo educativo. El Gobierno del Distrito Federal al otorgar alrededor de 200 mil becas ha disminuido considerablemente el grado de deserción en los estudiantes de bachillerato.

La Reforma propuesta carece de un enfoque sistémico, ya que, debe considerar la relación del modelo educativo por competencias con la educación básica y la superior.

Se considera en la Reforma que la prueba enlace tendrá la capacidad de medir las 11 competencias genéricas, entre las cuales se establecen la evaluación de valores cuestión bastante complicada y difícil si los órganos responsables de su implementación conocen algún método para lograr esta evaluación será importante que lo difundan para ser coparticipes de este avance.

Respecto de la competencia número 10 que afirma que el joven debe mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y a la diversidad de creencias; coincidimos con la Universidad Iberoamericana, de que la interculturalidad es una aspiración, un ideal al que hay que encaminarse, no es por tanto una condición dada o un hecho concreto como el multiculturalismo⁷. Lo correcto sería promover la interculturalidad.

En el Colegio de Ciencias y Humanidades desde su origen desarrolló una innovación curricular y una innovación pedagógica dejando atrás el enfoque

⁷ Pedro Flores Crespo, Dulce C. Mendoza, Jóvenes Bachilleres que deben ser, EUTOPIA, CCH-UNAM, Abril-junio de 2008, P.29

enciclopedista. Su modelo pedagógico se resume en el desarrollo del alumno crítico, que aprende a aprender, a hacer y a ser, el cual, es una meta de innumerables espacios y niveles educativos en el mundo.

Gran parte de las habilidades, conocimientos y actitudes que integran las competencias, la han desarrollado nuestros alumnos de conformidad con el modelo del CCH, por lo que no es necesario adoptar el enfoque de competencias.

El modelo de competencias surge en el mundo laboral y corresponde al enfoque eficientista que reclama el capitalismo contemporáneo, no necesariamente la sociedad.

No obstante, que el rector José Narro de la UNAM, con fecha 25 de marzo del presente año manifestó que no existe ningún interés por adherirse, al Sistema Nacional de Bachillerato recientemente establecido. La UNAM en ejercicio de su autonomía mantendrá sus dos sistemas de educación media superior, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades con la organización programas y regímenes vigentes. Tampoco participará en la prueba ENLACE.

Manifestando posteriormente que el bachillerato es fundamentalmente universitario, público y gratuito y que no existe ninguna intención de privatizarlo, en contra de la lógica neoliberal.

Cuestiones que celebramos, pero hoy como siempre la garantía para el desarrollo de una Reforma Democrática la constituyen los profesores y estudiantes, los cuales, tienen la palabra.